Cerro Sombrero 21 de diciembre de 2011.-

## 

## **VISTOS:**

FCRETARIA MUNICIPAL

- 1) Las diferentes actividades realizadas por la II. Municipalidad de Primavera y las múltiples funciones que cumplen los funcionarios municipales.
- 2) La solicitud de reconocimiento de horas extras del la funcionario.
- 3) El Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1º RECONOZCASE, el trabajo extraordinario a doña CLAUDIA REIDEL CARCAMO, funcionaria Grado 11 de la E.S.M, efectuadas durante el mes de noviembre de 2011.

**2º PAGUESE,** las horas extras acumuladas durante el mes de noviembre de 2011.

**REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

DAD DE

CRISTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal RICARDO OLEA CELSI Alcalde